CONTRATO N° 47/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO PLURIANUAL 2017-2018"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L." con RUC Nº 80054076-0, domiciliado en Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur de la Parada de Taxi Nº 27, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su representante legal el **Señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO- PLURIANUAL 2017-2018",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO- PLURIANUAL 2017-2018".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO* DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 335.569.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO- PLURIANUAL 2017-2018",** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M Nº 2.768 /2017 de fecha 04 de Diciembre del 2017**, homologado por la Junta Municipal según **Resolución J.M Nº 189/2017 de fecha 11 de Diciembre del 2.017.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 47/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017
"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO PLURIANUAL 2017-2018"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

5.2 El plazo de ejecución contractual excede al ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102802-003	Cartel de Obra	3	m2	511.694	1.535.082
2	72102802-003	Demolición de Pared en parte afectada para encadenado Superior	1	gl	1.138.501	1.138.501
3	72102802-003	Demolición de pared y retiro de artefactos de sanitario	1	gl	796.951	796.951
4	72102802-003	Relleno de Tierra Roja Compactada en zanja	1	gl	1.176.451	1.176.451
5	**72102802-003**	**Estructura de H° A°**				
5,1		Columna adosado a una cara por la pared de HºA° (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	3,12	m3	1.968.900	6.142.968
5,2		Viga cumbrera de H° A° de (0.20 x 0.40) cm sobre columna de Hº A°	3,2	m3	1.968.900	6.300.480
5,3		Encadenado Superior de HºA° (0,15 x 0,30)cm	4,98	m3	1.968.900	9.805.122
5,4		Encadenado Superior en Galería (0,15 x 0,30)cm	1,64	m3	1.968.900	3.228.996
6	**72102802-003**	**Techo**				
6,1		Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	265	m2	29.031	7.693.215
6,2		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de HºA° con isolant 5 mm	265	m2	288.402	76.426.530
7	**72102802-003**	**Mampostería**				
7,1		Reparación de Fisuras	1	gl	1.188.930	1.188.930
7,2		Elevación sobre encadenado en Parte Afectada	45,36	m2	88.600	4.018.896
8	**72102802-003**	**Abertura de Madera**				
8,1		Reposición de Puerta Tablero de 0,80 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	5	un	1.785.739	8.928.695
9	**72102802-003**	**Abertura Metálicas**				
9,1		Reposición de Ventana tipo balancín (1,50x1,20)	7	un	830.790	5.815.530
9,2		Reposición de vidrios (vidrio de 3mm)	14,4	m2	232.445	3.347.208
10	**72102802-003**	**Piso**				
10,1		Piso Sobre piso exist. Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	314	m2	87.818	27.574.852
10,2		Zócalo Cerámico	110	ml	21.241	2.336.510
10,3		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	72	m2	97.938	7.051.536
11	**72102802-003**	**Desagüe pluvial**				
11,1		Canaletas	72,8	ml	61.890	4.505.592
11,2		Bajadas	28	ml	61.891	1.732.948

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

Perez & Aquayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 47/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017
"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO PLURIANUAL 2017-2018"

12	**72102802-003**	**Instalación Eléctrica**				
12,1		Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos)	1	gl	4.561.947	4.561.947
12,2		Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores por Aula) en Galería (4 Fluorescente de 1 x40 whats)	1	gl	7.937.875	7.937.875
13	**72102802-003**	**Pintura**				
13,1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	265	m2	22.392	5.933.880
13,2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	516	m2	34.789	17.951.124
13,3		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	350	m2	37.268	13.043.800
13,4		De abertura de madera	20,16	m2	22.400	451.584
13,5		De abertura metálica (ventanas)	36	m2	22.392	806.112
13,6		De Canaletas y bajas, anti oxido y pintura final.	100,8	ml	19.900	2.005.920
14	**72102802-003**	**Reparación de Sanitario Masculino**				
14,1		Reposición de Inodoro completo	2	un	636.296	1.272.592
14,2		Remoción y reposición de pisos y azulejos en área afectada	1	gl	509.796	509.796
14,3		Colocación de Mingitorio	2	un	699.546	1.399.092
14,4		Reposición de Puerta tablero 0,70x2,10	1	un	1.279.739	1.279.739
14,5		Reposición de Puerta bóxer enchapado en formica	2	un	773.739	1.547.478
14,6		Cambio total de cañería (instalaciones nuevas - plomería completo)	1	gl	913.964	913.964
14,7		Instalación eléctrica general (cabrería y artefactos instalados)	1	gl	297.271	297.271
15	**72102802-003**	**Sanitario Femenino**				
15,1		Reposición de Lavatorio con pedestal	2	un	294.746	589.492
15,2		Reposición de Inodoro completo	3	un	636.296	1.908.888
15,3		Remoción y reposición de pisos y azulejos en área afectada	1	gl	509.796	509.796
15,4		Reposición de Puerta tablero 0,70x2,10	1	un	1.279.739	1.279.739
15,5		Reposición de Puerta bóxer enchapado en formica	3	un	773.739	2.321.217
15,6		Cambio total de cañería (instalaciones nuevas - plomería completo)	1	un	913.964	913.964
15,7		Instalación eléctrica general (cabrería y artefactos instalados)	1	gl	740.021	740.021
16	**72102802-003**	**Sanitario de Profesores**				
16,1		Reposición de Lavatorio con pedestal	1	un	294.746	294.746
16,2		Reposición de Inodoro completo	1	un	636.296	636.296
16,3		Remoción y reposición de pisos y azulejos en área afectada	1	gl	2.786.796	2.786.796
16,4		Reposición de Puerta tablero 0,70x2,10	1	un	1.279.739	1.279.739
17	**72102802-003**	**Limpieza Final**				
17,1		Limpieza Final y Retiro de Desechos	1	gl	2.278.309	2.278.309
		TOTAL GUARANÍES				**256.196.170**

El precio total es de Gs. 256.196.170 (TOTAL GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA) IVA INCLUIDO.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

Perez & Aquayo S.R.L.
RUC: 80054078-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

CONTRATO N° 47/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017
"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO PLURIANUAL 2017-2018"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de Ejecución para la Obra es de **04 (cuatro) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL.**
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **veinte (20) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.--
Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días**, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La obra de **REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS**, se ejecutara en **el COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO de la CIUDAD DE SANTA RITA**. Las mismas serán indicadas por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El periodo de validez de la Garantía de *Cumplimiento de Contrato será de 7 (siete) meses. La garantía de cumplimiento de contrato* deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS**, se ejecutara en **el COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO de la CIUDAD DE SANTA RITA** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Perez & Aquayo S.R.L.
RUC: 80074076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 47/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017
"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL FULGENCIO R. MORENO PLURIANUAL 2017-2018"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.--------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita República del Paraguay, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.